

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Nos encontramos a finales del mes de julio y todavía no se ha abierto el quiosco localizado a orillas del río Júcar ni se prevé que vaya a abrirse durante esta temporada. Este establecimiento de titularidad pública es un punto destacado de recreo y, lo más importante, una fuente de riqueza para la ciudad en tanto provee de ciertos recursos al Ayuntamiento mediante su licitación y además crea en torno a 7 empleos durante los meses de verano.

Pese a su modesta repercusión sobre la economía de la ciudad, esos 7 puestos de empleo equivalen a más de un 10% de los empleos del actual Plan de Empleo que el Ayuntamiento se ha encargado de publicitar con gran énfasis en los pasados meses.

¿Por qué no se han tomado las medidas necesarias para garantizar que este recurso público generador de riqueza y empleo esté abierto durante esta temporada?

SEGUNDA. – El pasado día 5 se hizo pública la sentencia que obliga a reducir a 50 las plazas de aparcamiento gratuitas disponibles en la explanada del Serranía. La eliminación de estas plazas de aparcamiento gratuitas en la explanada del Serranía, igual que el vallado del solar situado al final de la calle Antonio Maura el año pasado, viene motivada por la denuncia interpuesta por la empresa Grupo Herce, concesionaria del aparcamiento Astrana Marín, para limitar la oferta gratuita y mejorar de forma artificial la rentabilidad de esta concesión.

Desde el grupo socialista se ha insistido en numerosas ocasiones en que el origen de estos atropellos al interés público está en las condiciones del contrato firmado por el grupo popular durante el Gobierno del Sr. Mariscal. Sin embargo, como ya hemos apuntado en otras ocasiones, este contrato fue aprobado con los votos a favor de PP, PSOE y Ciudadanos durante el Pleno de marzo de 2018.

Dada esta situación, ¿piensa por tanto el grupo socialista que es adecuado que además ahora el Grupo Herce sea recompensado con una colaboración público-privada de 10 millones de euros para la construcción de un complejo deportivo que nadie ha solicitado, en El Terminillo, totalmente fuera de la ciudad, y con las instalaciones deportivas de la ciudad infrautilizadas y en un pésimo estado de conservación?

TERCERA. – Según consta en el presupuesto municipal que aprobaron para 2021, el Ayuntamiento de Cuenca va a gestionar una partida 6146 euros provenientes del Pacto de Estado de Violencia de Género. Este pacto se basa en el desarrollo de 10 ejes de actuación frente al drama de la violencia machista y que contemplan medidas como la mejora de la respuesta institucional, la intensificación de la asistencia y protección de menores, o el impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial.

Puesto que no viene desagregado en los presupuestos y no se ha informado, al menos, a los grupos de la oposición, ¿a qué se piensa destinar el presupuesto de la partida destinada al cumplimiento del Pacto de Estado de Violencia de Género?

Firmado en Cuenca, a 20 de junio de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'